

**EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.**  
**Gerencia de Adquisiciones y Almacenes**  
**Licitación Pública Nacional No. LA-010K2N001-N104-2015.**  
**“Oxígeno, Acetileno, Soldaduras y Equipo Para Soldar”**

**CONVOCATORIA**

**PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
NÚMERO LA-010K2N001-N104-2015, PARA LA ADQUISICION DE OXIGENO,  
ACETILENO, SOLDADURAS Y EQUIPO PARA SOLDAR.**

EVENTOS	FECHA	HORA	LUGAR
Periodo para inscribirse en la presente Licitación	Del <b>28/05/2015</b> al <b>16/06/2015</b>	De : 08:00 a las 17:00 horas	Gerencia de Adquisiciones y Almacenes de Exportadora de Sal, S.A. de C.V., ubicada en la Avenida Baja California s/n, Colonia Centro, C.P. 23940 en Guerrero Negro, B.C.S. tel. 615 157 0998 o bien en la página de <a href="http://www.compranet.gob.mx">www.compranet.gob.mx</a>
Junta de Aclaración de la Convocatoria a la licitación.	<b>09/06/2015</b>	<b>16:00</b> horas	Sala de juntas de la Gerencia de Adquisiciones y Almacenes de Exportadora de Sal, S.A. de C.V., ubicada en la Avenida Baja California s/n, Colonia Centro, C.P. 23940 en Guerrero Negro, Baja California Sur.
Acto de Presentación y Apertura de Propositiones.	<b>17/06/2015</b>	<b>10:00</b> horas	
Fallo	<b>19/06/2015</b>	<b>16:00</b> horas	
Firma del contrato	Dentro de los 10 días posteriores al fallo	<b>09:00 a 16:00 hrs</b>	

Reducción de Plazo	(NO)
Tipo de Licitación	Presencial (artículo 26 Bis, fracción I de la LAASSP)
Forma de Presentación de las Propositiones.	Presencial o por medio del servicio postal o mensajería especializada (artículo 26 Bis, fracción I de la LAASSP)

**GLOSARIO DE TÉRMINOS**

**Para efectos de estas bases, se entenderá por:**

<b>1.- Área administradora del contrato:</b> Aquella en la que recae la responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidas en el contrato, puede ser el Área contratante o el Área requirente, incluso el Área técnica, cuando actúe con el carácter de Área requirente.
<b>2.- Área contratante:</b> La facultada en la dependencia o entidad para realizar procedimientos de contratación a efecto de adquirir o arrendar bienes o contratar la prestación de servicios que requiera la dependencia o entidad de que se trate.

**EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.**  
**Gerencia de Adquisiciones y Almacenes**  
**Licitación Pública Nacional No. LA-010K2N001-N104-2015.**  
**“Oxígeno, Acetileno, Soldaduras y Equipo Para Soldar”**

<b>3.- Área requirente:</b> La que en la dependencia o entidad solicite o requiera formalmente la adquisición o arrendamiento de bienes o la prestación de servicios, o bien aquélla que los utilizará.
<b>4.- Área técnica:</b> La que en la dependencia o entidad elabora las especificaciones técnicas que se deberán incluir en el procedimiento de contratación, evalúa la propuesta técnica de las proposiciones y es responsable de responder en la junta de aclaraciones, las preguntas que sobre estos aspectos realicen los licitantes; el Área técnica, podrá tener también el carácter de Área requirente.
<b>5.- COMPRANET:</b> El sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos y servicios, integrado entre otra información, por los programas anuales en la materia, de las dependencias y entidades; el registro único de proveedores; el padrón de testigos sociales; el registro de proveedores sancionados; las Convocatorias a la licitación y sus modificaciones; las invitaciones a cuando menos tres personas; las actas de las juntas de aclaraciones, del acto de presentación y apertura de proposiciones y de fallo; los testimonios de los testigos sociales; los datos de los contratos y los convenios modificatorios; las adjudicaciones directas; las resoluciones de la instancia de inconformidad que hayan causado estado, y las notificaciones y avisos correspondientes.
<b>6.- Contrato:</b> Documento a través del cual se formalizan los derechos y obligaciones, derivados del fallo del procedimiento de contratación de la adquisición o la prestación de los servicios.
<b>7.- ESSA:</b> Exportadora de Sal, S.A. de C.V.
<b>8.- Investigación de mercado:</b> La verificación de la existencia de bienes, arrendamientos o servicios, de proveedores a nivel nacional o internacional y del precio estimado basado en la información que se obtenga en la propia dependencia o entidad, de organismos públicos o privados, de fabricantes de bienes o prestadores del servicio, o una combinación de dichas fuentes de información;
<b>9.- IVA:</b> Impuesto al Valor Agregado.
<b>10.- LAASSP o Ley:</b> Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
<b>11.-Licitante:</b> La persona que participe en cualquier procedimiento de licitación pública o bien de invitación a cuando menos tres personas.
<b>12.- Medios Remotos de Comunicación Electrónica:</b> Los dispositivos tecnológicos para efectuar transmisión de datos e información a través de computadoras, líneas telefónicas, enlaces dedicados, microondas y similares.
<b>13.- MIPYMES:</b> Las micro, pequeñas y medianas empresas de nacionalidad mexicana a que hace referencia la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
<b>14.- Grupo:</b> La división o desglose de los bienes a adquirir o arrendar o de los servicios a contratar, contenidos en un procedimiento de contratación o en un contrato, para diferenciarlos unos de otros, clasificarlos o agruparlos.
<b>15.- Proveedor:</b> La persona que celebre contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios.
<b>16.- Reglamento:</b> Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
<b>17.- SAT:</b> Servicio de Administración Tributaria.
<b>18.- SFP:</b> Secretaría de la Función Pública.
<b>19.- Sobre cerrado:</b> Cualquier medio que contenga la proposición del licitante, cuyo contenido sólo puede ser conocido en el acto de presentación y apertura de proposiciones en términos de la Ley.

**EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.**  
**Gerencia de Adquisiciones y Almacenes**  
**Licitación Pública Nacional No. LA-010K2N001-N104-2015.**  
**“Oxígeno, Acetileno, Soldaduras y Equipo Para Soldar”**

En observancia al artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 26 Fracción I, 26 Bis Fracción I, 28, fracción III, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 39 de su Reglamento, y demás disposiciones relativas y aplicables en la materia, se convoca a los interesados en participar en el procedimiento de contratación para la adquisición de **Oxígeno, Acetileno, Soldaduras y Equipo para Soldar** de conformidad con lo siguiente:

**1.- INFORMACION ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN.**

**1.1.- Descripción, unidad y cantidad.**

La Convocante requiere adquirir Oxígeno, Acetileno, Soldadura y equipo para Soldador para dotar a su personal que labora en los distintos talleres de mantenimiento, a fin de dar cumplimiento a sus programas operativos, en cumplimiento de una parte de su objeto social.

Los Grupos solicitados son los siguientes:

<b>Grupo</b>	<b>Descripción</b>
<b>Grupo I</b>	Oxígeno y Acetileno
<b>Grupo II</b>	Soldaduras
<b>Grupo III</b>	Equipo y Herramienta para Soldador

La descripción amplia y detallada de los bienes solicitados, se contempla en el **Anexo I** el cual forma parte integrante de esta convocatoria.

Los licitantes a su elección podrán participar en uno o en todos los Grupos materia de la Convocatoria. Para la presentación de sus proposiciones, deberán ajustarse a los requisitos y especificaciones previstos en esta convocatoria, describiendo en forma amplia y detallada los bienes que estén ofertando.

Las condiciones contenidas en la presente convocatoria a la licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas.

**1.2.- Acreditación de suficiencia presupuestaria.**

La Convocante manifiesta que cuenta con la asignación presupuestaria y con la disponibilidad de recursos suficientes para el pago de Oxígeno, Acetileno, Soldaduras y Equipo Para Soldar objeto de esta licitación pública en la partida presupuestal correspondiente, según se acredita con los escritos con números de referencia SGA-15-154 y SGA-15-141 emitidos por el titular de la Gerencia de Presupuestos y Contabilidad y la Subgerencia de Almacén General, mediante el cual hacen constar la suficiencia de recursos para la contratación de estos materiales.

**2.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN.**

Las personas que deseen participar en la licitación, deberán cumplir con lo establecido en la convocatoria y en los artículos 34 de la LAASSP, 35, 44 y 50 de su Reglamento. En la fecha y lugar indicado en la presente convocatoria, deberán entregar un sólo sobre cerrado que contenga

**EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.**  
**Gerencia de Adquisiciones y Almacenes**  
**Licitación Pública Nacional No. LA-010K2N001-N104-2015.**  
**“Oxígeno, Acetileno, Soldaduras y Equipo Para Soldar”**

una carpeta original, donde se presente la documentación técnica y económica que a continuación se menciona, debiendo respetar el orden que aquí se indica.

Asimismo un índice del contenido, anotando en la primera página el total de las hojas de la proposición (por ejemplo 1 de 50, 2 de 50, 3 de 50). Favor de utilizar separadores entre los documentos solicitados.

**2.1.- Proposición técnica.**

La proposición técnica deberá contener la siguiente documentación:

- A) Como **Anexo I:** Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, los cuales deben de cumplir las especificaciones solicitadas por la convocante en el Anexo I, el cual forma parte de esta convocatoria.

Como parte de su proposición técnica, deberán acompañar copia simple de la siguiente documentación:

1. Curriculum vitae del licitante, con una descripción de sus principales clientes, con los que acredite que cuenta con la capacidad instalada para cumplir con el abastecimiento de los bienes solicitados por la convocante; deberá contener nombres, razones sociales y teléfonos de contacto.

En su caso, podrá acompañar folletos, catálogos y/o fotografías necesarias para corroborar su capacidad instalada, así como las especificaciones, características y calidad de los bienes.

2. Carta de ser fabricante o distribuidor de los bienes solicitados en el presente concurso.
  3. Garantía de los bienes expresada en meses naturales y la forma de hacer efectivas la misma, por defectos en la fabricación o calidad de los bienes.
- B) Como **Anexo Número II:** Escrito bajo protesta de decir verdad, mediante el cual los licitantes acreditan su existencia legal y personalidad jurídica para efecto de la suscripción de las proposiciones, adjuntando además copia de una identificación oficial con fotografía.
- C) Como **Anexo III:** Escrito bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley, su Reglamento, la presente convocatoria, sus anexos y, en su caso, las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones, y se aceptan todos los términos establecidos en la presente convocatoria.
- D) Como **Anexo IV:** Escrito bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público. En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar el escrito al que se refiere el párrafo que antecede.

**EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.**  
**Gerencia de Adquisiciones y Almacenes**  
**Licitación Pública Nacional No. LA-010K2N001-N104-2015.**  
**“Oxígeno, Acetileno, Soldaduras y Equipo Para Soldar”**

- E) Como **Anexo V**: Escrito de declaración de integridad, a través del cual manifiesta que se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de “**LA ENTIDAD**”, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
- F) Como **Anexo VI**: Convenio en términos de la legislación aplicable, en caso de que dos o más personas deseen presentar en forma conjunta sus proposiciones.
- G) Como **Anexo VII**: Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar ganador del presente concurso, libera a “**LA ENTIDAD**” de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que en su caso ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas y otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional.
- H) Como **Anexo VIII**: Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que los productos ofertados cumplen con los requisitos de calidad solicitados por la Entidad, acompañando en su caso los certificados de las normas oficiales mexicanas, normas internacionales o certificados de calidad del fabricante.
- I) Como **Anexo IX**: Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los bienes que oferta en su proposición son producidos en los Estados Unidos Mexicanos, indicando el porcentaje de contenido nacional con el que cuenta. En caso de que los bienes no sean producidos en México, deberán de indicarlo en este formato indicando el país de origen de los mismos; asimismo, deberá manifestar que el licitante es de nacionalidad mexicana.

**2.2.- Proposición económica.**

- J) Como **Anexo X**: Deberán presentar su proposición económica, indicando la partida, descripción general del bien, origen, precio unitario, y un subtotal por cada Grupo. Los precios serán fijos desde la fecha de la presentación de la proposición económica y durante la vigencia del contrato.

Para la mejor conducción del proceso los licitantes, de preferencia, deberán proteger con cinta adhesiva la información que proporcionen en sus cotizaciones, relativa a precios, descuentos, impuestos, subtotales, totales, entre otros. La omisión de este requisito no será causa de descalificación.

**2.3.- Firma de Documentos:**

Los documentos que se presenten en las proposiciones técnicas y económicas deberán estar firmados autógrafamente por el licitante o su representante legal, en la última hoja del documento que las contenga, no siendo motivo de descalificación el hecho de que las demás hojas que las integren y sus anexos carezcan de firma o rúbrica.

Los licitantes que deseen participar sólo podrán presentar una proposición técnica y económica; iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones las ya presentadas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por los licitantes.

**EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.**  
**Gerencia de Adquisiciones y Almacenes**  
**Licitación Pública Nacional No. LA-010K2N001-N104-2015.**  
**“Oxígeno, Acetileno, Soldaduras y Equipo Para Soldar”**

**2.4.- Idioma en que deberán de presentarse las proposiciones.**

Las proposiciones deberán presentarse por escrito, preferentemente en papel membretado de la empresa, y en idioma español.

La documentación que se refiera a folletos, trípticos o información técnica se podrá presentar en idioma español o inglés, sin que sea necesaria su traducción al español.

**2.5.- Moneda en que deberán presentarse las proposiciones.**

Los bienes deberán cotizarse en pesos moneda nacional mexicana, y la convocante realizará el pago en la misma moneda.

**3.- JUNTA DE ACLARACIONES.**

Aquellos interesados que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la Convocatoria, deberán presentar un escrito en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad, su interés en participar en la presente licitación, por si o en representación de un tercero, señalando, en cada caso, los datos siguientes:

**Del licitante:** registro federal de contribuyentes; nombre y domicilio así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa; número y fecha de las escrituras públicas o pólizas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público correspondiente, y relación del nombre de los socios o asociados que aparezcan en éstas, y

**Del representante:** número y fecha de las escrituras públicas o pólizas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó y datos de inscripción en el Registro Público correspondiente.

Los licitantes podrán enviar las solicitudes de aclaración vía correo electrónico o entregarlas personalmente acompañadas del escrito donde manifiestan su interés de participar en la licitación, **a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora** en que se realice la junta de aclaraciones.

Dentro del plazo establecido en el párrafo anterior, los licitantes deberán de presentar sus aclaraciones por escrito, podrán hacerlo en disco compacto o memoria USB o por correo electrónico, en formato Word (No imagen), las cuales versarán exclusivamente sobre el contenido de esta convocatoria y sus respectivos anexos, a la Gerencia de Adquisiciones y Almacenes de “**LA ENTIDAD**”, ubicada en Avenida Baja California s/n, Colonia Centro, C.P. 23940, en Guerrero Negro, Baja California Sur, México, o bien, a los correos electrónicos [adquisiciones@essa.com.mx](mailto:adquisiciones@essa.com.mx), [asanchez@essa.com.mx](mailto:asanchez@essa.com.mx), a efecto de que “**LA ENTIDAD**” esté en posibilidad de analizarlos y hacer las correspondientes aclaraciones en la propia junta.

**EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.**  
**Gerencia de Adquisiciones y Almacenes**  
**Licitación Pública Nacional No. LA-010K2N001-N104-2015.**  
**“Oxígeno, Acetileno, Soldaduras y Equipo Para Soldar”**

Cuando el escrito se presente fuera del plazo previsto o al inicio de la junta de aclaraciones, el licitante sólo tendrá derecho a formular preguntas sobre las respuestas que dé la convocante en la mencionada junta.

Las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo previsto, no serán contestadas por la convocante por resultar extemporáneas, debiéndose integrar al expediente respectivo; en caso de que algún licitante presente nuevas solicitudes de aclaración en la junta correspondiente las deberá entregar por escrito y la convocante las recibirá, pero no les dará respuesta. En ambos supuestos, si el servidor público que presida la junta de aclaraciones considera necesario citar a una ulterior junta, la convocante deberá tomar en cuenta dichas solicitudes para responderlas

**Cualquier modificación que resulte de la junta de aclaraciones, formará parte de la Convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.**

#### **4.- ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.**

En la fecha y hora indicada los licitantes entregarán sus proposiciones técnicas y económicas en un solo sobre cerrado de forma tal que se garantice su inviolabilidad hasta el momento de su apertura pública.

Adicionalmente, para agilizar el procedimiento de análisis de las proposiciones, se solicita a los licitantes, presentar su proposición económica en medio electrónico magnético (usb), en la inteligencia de que, en caso de existir diferencias entre la propuesta impresa y la electrónica, se estará a lo propuesto en forma impresa. La omisión en la entrega de esta información en medio electrónico magnético (USB), no será causal de desechamiento de la propuesta.

Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado se procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido; por lo que, en el caso de que algún licitante omita la presentación de algún documento o falte algún requisito, no serán desechadas en ese momento, haciéndose constar ello en el formato de recepción de los documentos que integran la proposición. Con posterioridad se realizará la evaluación integral de las proposiciones, el resultado de dicha revisión o análisis, se dará a conocer en el fallo correspondiente.

Los licitantes presentes así como los representantes de la Convocante en el acto de presentación y apertura de proposiciones, rubricaran las propuestas económicas presentadas.

#### **5.- CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS.**

Los criterios que aplicarán el área requirente y/o técnica para evaluar las proposiciones, se basarán en los requisitos establecidos en la presente convocatoria, así como en la información documental presentada por los licitantes, observando para ello lo previsto en el artículo 36 en lo relativo al criterio binario y 36 Bis, fracción II, de la LAASSP.

La evaluación se realizará comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas por los licitantes en sus ofertas técnicas y económicas.

**EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.**  
**Gerencia de Adquisiciones y Almacenes**  
**Licitación Pública Nacional No. LA-010K2N001-N104-2015.**  
**“Oxígeno, Acetileno, Soldaduras y Equipo Para Soldar”**

No serán objeto de evaluación las condiciones establecidas por la convocante que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las propuestas.

Tratándose de los documentos o manifiestos presentados bajo protesta de decir verdad, de conformidad con lo previsto en el artículo 39, penúltimo párrafo del Reglamento de la LAASSP, se verificará que dichos documentos cumplan con los requisitos solicitados.

No se considerarán como aceptadas las proposiciones cuando la cantidad de los bienes ofertados sea menor al 100% de los bienes solicitados por la convocante en cada una de los Grupos, procediéndose a descalificar el Grupo que no esté completo.

#### **5.1.- Evaluación de las proposiciones técnicas.**

Para verificar la solvencia de las proposiciones técnicas presentadas, se analizará cada uno de los documentos presentados de conformidad con los anexos, la descripción técnica de los servicios solicitados, y en general el cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria.

En caso de que el licitante omitiera la entrega de algún documento o información que no desvirtuó la solvencia de la proposición técnica, no será motivo de descalificación del concurso.

La convocante se reserva el derecho en caso de ser necesario, de realizar visitas de inspección al negocio o domicilio de los licitantes para corroborar su capacidad técnica y administrativa, a fin de determinar si efectivamente es solvente para cumplir con el objeto de la presente convocatoria.

Dicha visita deberá ser durante el periodo de evaluación de las proposiciones técnicas y económicas, con anterioridad a la fecha de emisión del fallo. En caso de que el licitante omitiera la entrega de algún documento o información que no desvirtuó la solvencia de la proposición técnica, no será motivo de descalificación del concurso.

El área requirente elaborará un dictamen de análisis detallado a las proposiciones presentadas, en el cual se hará constar la solvencia de las proposiciones analizadas.

#### **5.2.- Evaluación de las proposiciones económicas.**

Para evaluar las proposiciones económicas, se solicita que los licitantes indiquen el precio unitario de cada uno de los bienes y un total general por cada Grupo, de acuerdo a lo solicitado en la presente Licitación, y al final mencionar el impuesto al valor agregado desglosado.

**“LA ENTIDAD”** elaborará cuadros comparativos sobre los aspectos económicos ofrecidos por los licitantes para su análisis y evaluación:

- a) Se evaluarán las proposiciones económicas de aquellas proposiciones técnicas que se hayan considerado solventes, comparándose entre sí.
- b) Se verificará que las proposiciones económicas cumplan con lo solicitado en la presente convocatoria de licitación.

**EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.**  
**Gerencia de Adquisiciones y Almacenes**  
**Licitación Pública Nacional No. LA-010K2N001-N104-2015.**  
**“Oxígeno, Acetileno, Soldaduras y Equipo Para Soldar”**

- c) Con base al resultado de las tablas comparativas económicas **se elegirá el precio más bajo en cada grupo**, siempre y cuando éste resulte conveniente para la convocante. Si derivado de la evaluación económica de las proposiciones, se desprende el empate en cuanto a precios ofertados por dos o más licitantes, se deberá adjudicar el contrato en primer término a las micro empresas, a continuación se consideraran a las empresas pequeñas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores, se adjudicara a la que tenga carácter de mediana empresa, para lo cual deberán anexar como parte de su proposición técnica el escrito del **Anexo XI**.  
En caso de subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación de los sectores señalados en el párrafo anterior, o bien, de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre licitantes que no tienen el carácter de MIPYMES, se procederá a llevar a cabo el sorteo manual por insaculación a fin de extraer el boleto del licitante ganador, conforme a lo dispuesto en el Artículo 54 del Reglamento.

En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número, prevalecerá la cantidad con letra. Las correcciones a los precios se harán constar en el dictamen a que se refiere el artículo 55 del Reglamento de la Ley.

**6.- CAUSAS DE DESECHAMIENTO.**

Se descalificará a los licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

- a) Que no cumplan con los requisitos establecidos en esta convocatoria o sus anexos, así como los que se deriven del acto de junta de aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 36, de la Ley.
- b) Cuando se compruebe que tienen acuerdos con otros licitantes para elevar el costo de los bienes solicitados o bien, cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- c) Cuando proporcionen información o documentación falsa y/o alterada.
- d) Cuando el licitante se encuentre en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 50 de la Ley.
- e) Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de la Ley, al Reglamento o a cualquier otro ordenamiento legal o normativo vinculado con este procedimiento.
- f) Cuando la cantidad de los bienes ofertados sea menor al 100% de los bienes solicitados por la convocante en cada una de los Grupos.
- g) Cuando presente más de una proposición en la licitación.
- h) Cuando no presente uno o más de los documentos o manifiestos solicitados en la presente convocatoria, o bien, los presentados no reúnan los requisitos mínimos solicitados por la convocante.
- i) Al presentar un precio no aceptable: Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley, será aquel que derivado de la investigación de mercado realizada, resulte superior en un 10% al ofertado respecto del que se observa como mediana en dicha investigación o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en la licitación pública.
- j) Al presentar precios no convenientes: Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley, se obtendrá el promedio de los precios preponderantes de las proposiciones técnicas aceptadas y a éste se le restará el 40%; los precios que se encuentren por debajo de ese parámetro se considerarán no convenientes y se desecharán de la licitación pública.

**EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.**  
**Gerencia de Adquisiciones y Almacenes**  
**Licitación Pública Nacional No. LA-010K2N001-N104-2015.**  
**“Oxígeno, Acetileno, Soldaduras y Equipo Para Soldar”**

**7. Comunicación del fallo.**

El acto de fallo se dará a conocer en junta pública en el lugar y fecha indicados en el acta de presentación y apertura de proposiciones, a la cual podrán asistir los licitantes que hayan presentado proposiciones, haciéndoles entrega de una copia del acta respectiva. Asimismo, el contenido del fallo se difundirá a través de COMPRANET.

Con fundamento en el artículo 37 de la LAASSP, con la notificación del fallo antes señalado, por el que se adjudicará el (los) contrato (s), las obligaciones derivadas de este (s), serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en los términos señalados en el fallo.

Las actas de las juntas de aclaraciones, el acta de presentación y apertura de proposiciones y el acta de fallo serán firmadas por los licitantes que hubieran asistido, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a las mismas, de las cuales se podrá entregar una copia a dichos asistentes y se pondrán a disposición de los licitantes que no hayan asistido en el rotulón de la Gerencia de Adquisiciones y Almacenes “**LA ENTIDAD**”, ubicada en Avenida Baja California s/n, Colonia Centro, C.P. 23940, en Guerrero Negro, Baja California Sur, México, por un término no menor a 5 días hábiles.

**8.- INFORMACIÓN DEL CONTRATO.**

El contrato que se celebre sólo abarcará el ejercicio fiscal 2015, por lo que los bienes deberán recibirse y pagarse durante el presente año.

**8.1.- Garantía de los bienes.**

El proveedor deberá presentar como parte de su proposición técnica, un escrito firmado por su representante legal, en el cual señale que la garantía de los bienes ofertados será por un período no menor de 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega de los bienes.

**8.2.- Garantía de cumplimiento de contrato.**

A fin de garantizar el debido cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, el proveedor deberá entregar a “**LA ENTIDAD**”, **previo a la firma del contrato**, una fianza expedida por una institución autorizada para ello a favor de la **Exportadora de Sal, S.A. de C.V.**, por una cantidad equivalente al 10% del monto máximo total a ejercer en el contrato antes de I.V.A.

La fianza de garantía deberá prever las siguientes declaraciones y texto:

A favor de **Exportadora de Sal, S.A. de C.V.:**

En la redacción de la garantía de cumplimiento se deberán transcribir las siguientes cláusulas:

I.- Que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato;

II.- Que para cancelar la fianza, será requisito contar con la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales;

III.- Que la fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantice y continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, y

IV.- Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aún para

**EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.**  
**Gerencia de Adquisiciones y Almacenes**  
**Licitación Pública Nacional No. LA-010K2N001-N104-2015.**  
**“Oxígeno, Acetileno, Soldaduras y Equipo Para Soldar”**

el caso de que proceda el cobro de indemnización por mora, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida. Tratándose de dependencias, el procedimiento de ejecución será el previsto en el artículo 95 de la citada Ley, debiéndose atender para el cobro de indemnización por mora lo dispuesto en el artículo 95 Bis de dicha Ley.

“**LA ENTIDAD**” podrá hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato, cuando el proveedor entregue los bienes en forma diferente a lo solicitado en la presente convocatoria o incumpla con cualquiera de las obligaciones establecidas en las mismas.

En caso de que se celebre un convenio modificatorio se deberá de realizar el ajuste en la garantía de cumplimiento.

### **8.3.- Penas Convencionales por atraso en la entrega de los bienes.**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 53 de “**LA LEY**”, la Entidad aplicará penas convencionales de la siguiente forma: Se sancionará con una pena convencional del 2 al millar por cada día natural de retraso, la cual será calculada en relación al valor de bienes no entregados en la fecha de entrega establecida. La penalización no excederá el 10% (diez por ciento) que ampara la garantía de cumplimiento del Contrato.

El pago de las penas convencionales se realizará mediante una nota de crédito a favor de “**LA ENTIDAD**” para que se deduzca de cualquier factura que se encuentre pendiente de pago.

### **8.4.- Modelo de Contrato.**

Se adjunta modelo de contrato que será utilizado como base para formalizar los derechos y obligaciones que se deriven de la presente licitación, el cual contiene en lo aplicable, los términos y condiciones previstos en el artículo 45, de la LAASSP, mismos que serán obligatorios para el licitante que resulte adjudicado, en el entendido de que su contenido será adecuado, en lo conducente, con lo establecido en la presente convocatoria, junta de aclaraciones y con las proposiciones técnicas y económicas del o los licitantes ganadores.

### **8.5.- Firma del Contrato:**

El contrato se firmará el día y hora señalada en la presente convocatoria, o en su defecto, dentro de los 15 días naturales posteriores a la fecha de emisión del fallo, en el domicilio de la Convocante.

Si el licitante a quien se le hubiere adjudicado contrato no formaliza el mismo en la fecha señalada por causas imputables a él, se estará a lo previsto en el segundo párrafo del artículo 46 de la Ley y, se dará aviso al Órgano Interno de Control adscrito a la Entidad para que resuelva lo procedente en términos del artículo 59 de la Ley y 109 de su Reglamento.

### **Documentación para la firma del contrato.**

El licitante ganador tratándose de personas morales, deberá presentar copia simple y original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente, y copia legible de su cédula del Registro Federal de Contribuyentes.

**EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.**  
**Gerencia de Adquisiciones y Almacenes**  
**Licitación Pública Nacional No. LA-010K2N001-N104-2015.**  
**“Oxígeno, Acetileno, Soldaduras y Equipo Para Soldar”**

En el caso de personas físicas, deberá presentar copia legible de su cédula del Registro Federal de Contribuyentes, así como identificación vigente y copia simple de la misma (pasaporte, cartilla del servicio militar nacional o credencial para votar con fotografía).

**8.6.- Acreditación de encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales.**

El licitante ganador deberá de solicitarle al Servicio de Administración Tributaria (SAT), la opinión de cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos que establece la Regla 2.1.27 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2015, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 30 de diciembre de 2014; opinión que deberá presentarse previo a la firma del contrato.

En la solicitud de opinión a que hace referencia la Regla en cuestión, el licitante ganador deberá señalar el siguiente correo electrónico [asanchez@essa.com.mx](mailto:asanchez@essa.com.mx)

**En proposiciones conjuntas:**

Tratándose de proposiciones conjuntas, presentadas en términos del artículo 34 de la LAASSP, se deberá presentar “un acuse de recepción” con el que se compruebe que se realizó la solicitud de opinión ante el SAT, por cada uno de los participantes en dicha propuesta.

**9.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.**

**9.1.- Plazo y lugar de entrega.**

La entrega de los bienes adjudicados deberá realizarse en **UNA SOLA ENTREGA**, dentro de los **45 días siguientes a la firma del contrato**, en el almacén general de la convocante ubicado en la Avenida Baja California s/n, Colonia Centro, en Guerrero Negro, Baja California Sur, México. C.P. 23940, de lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas y los sábados de 08:00 a 12:00 horas.

**9.2.- Devolución.**

“**LA ENTIDAD**” podrá solicitar al proveedor la devolución de los bienes que presenten defectos a simple vista, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o sus anexos o vicios ocultos, debiendo notificar al proveedor dentro del periodo de 5 (cinco) días hábiles siguientes al momento en que se haya detectado el error, vicio oculto o defecto de los bienes.

El proveedor deberá reponer los bienes sujetos a devolución, en un plazo que no excederá de 15 (quince) días hábiles, contados a partir de la fecha de su notificación, salvo que los bienes a devolución sean de un tiempo de fabricación mayor.

Los bienes que no cumplan con el ciclo normal de su vida útil o con la garantía otorgada (que se rompan o deterioren en condiciones normales de operación) deberán ser devueltos y repuestos por los licitantes ganadores.

**EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.**  
**Gerencia de Adquisiciones y Almacenes**  
**Licitación Pública Nacional No. LA-010K2N001-N104-2015.**  
**“Oxígeno, Acetileno, Soldaduras y Equipo Para Soldar”**

**10.- CONDICIONES DE PAGO.**

Los pagos serán por conceptos y cantidades solicitadas y entregadas, los cuales se realizarán dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes a la recepción de los bienes a entera satisfacción de “**LA ENTIDAD**”; el plazo antes señalado empezará a contar a partir de la recepción de las facturas debidamente elaboradas y que cumplan con los requisitos fiscales correspondientes.

El pago se realizara mediante transferencia bancaria, para lo cual el licitante deberá proporcionar por escrito los datos correspondientes para que pueda llevarse a cabo.

**11.- INCONFORMIDADES.**

De conformidad con lo dispuesto en artículo 65 de la LAASSP, los licitantes podrán interponer inconformidad ante el Órgano Interno de Control adscrito a “**LA ENTIDAD**”, por actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto del mencionado ordenamiento, presentándola directamente en días hábiles, dentro del horario de 9:00 a 17:00 horas, cuyas oficinas se ubican en: Avenida Baja California s/n, Colonia Centro, C.P. 23940 en Guerrero Negro, Baja California Sur, México, teléfono (615) 157 51 00, ext. 1261 y 1328.

**12. ANEXOS.**

Para facilitar la presentación de la documentación solicitada, se adjuntan a la presente convocatoria los formatos que sirven de guía para el cumplimiento de los requisitos solicitados, los licitantes podrán elaborar sus propios documentos siempre y cuando cumplan con todos los requisitos señalados en la presente convocatoria.

**RELACION DE FORMATOS QUE DEBERAN DE PRESENTAR:**

<b>Anexos técnicos</b>	<b>Descripción</b>	<b>Indispensable</b>
I.	I.- Descripción técnica de los bienes solicitados. I-1.- Curriculum vitae. I-2.- Carta de ser fabricante o distribuidor de los bienes. I.3.- Garantía de los bienes y la forma de hacerla efectiva.	Sí Sí Sí Sí
<b>Anexos administrativos y legales</b>		
II.	Acreditación de la personalidad	Sí
III.	Conocimiento de la normatividad	Sí
IV.	No tener impedimento para participar	Sí
V.	Declaración de integridad	Sí
VI.	Convenio de participación conjunta (solo si aplica)	Sí
VII.	Liberación de responsabilidad	Sí
VIII.	Certificados de calidad aplicables	Sí
IX.	Porcentaje de contenido nacional	Sí
<b>Anexo económico</b>		
X.	Proposición económica	Sí
<b>Otros</b>		
XI.	Estratificación de MIPYMES	No

**EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.**  
**Gerencia de Adquisiciones y Almacenes**  
**Licitación Pública Nacional No. LA-010K2N001-N104-2015.**  
**“Oxígeno, Acetileno, Soldaduras y Equipo Para Soldar”**

**ANEXO No. I**

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES SOLICITADOS.**

**GRUPO I.- OXÍGENO Y ACETILENO.**

GRUPO DE OXIGENO Y ACETILENO				
PARTIDA	ENVASES	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
1	CILINDROS DE 7M <sup>3</sup>	ARGON ALTA PUREZA	12	CILINDRO
2	CILINDROS DE 9.5 M <sup>3</sup>	OXIGENO	333	CILINDRO
3	CILINDROS DE 10 KILOGRAMOS	ACETILENO	181	CILINDRO
4	CILINDROS DE 7M <sup>3</sup>	NITROGENO	2	CILINDRO
5	CILINDROS DE 7M <sup>3</sup>	MEZCLA DE ARGON 75%-25% CO2(7M3)	7	CILINDRO

**GRUPO II.- SOLDADURAS.**

PARTIDA	MATERIAL REQUERIDO	CLASIFICACION ASW	UNIDAD	CANT.
1	FERRULES PARA MANGUERAS OXIACETILENICA DE 1/4"		PZAS.	50
2	SOLDADURA ELECTRICA ACERO INOX. 308-16L 1/8"	E308L-16	LBS	100
3	SOLDADURA CON RESINA 50/50 NUCLEO DE ACIDO 1/8"	ASTM B32	PZAS.	27
4	VARILLA DE APORTE BRONCE 5/32" X 36"	RB CUZN-C	LBS	5
5	SOLDADURA BRONCE DE WELCO 23 DE 1/8" MARCA HARRIS	CUSN-C	LBS	20
6	FUNDENTE P/PLATA (BOTE DE 1 LB.)	FB3C	PZAS.	16
7	NOKORO DE SOLDERING PASTE ESTAÑO/COBRE 4 OZ.	-	PZAS.	4
8	ARCAIR COPPER CLADS ELECT. 3/16" X 12" (PARA RANURAR)		PZAS.	200
9	FUNDENTE PARA BRONCE (BOTE DE 1 LB.)	-	PZAS.	19
10	SOLDADURA NI-ROD WELDING ELECTRO MCA. EUTETIC 1/8"	3099	LBS	40
11	SOLDADURA MCA. EUTETIC XUPER 680 CGS 1/8"	680 CGS	LBS	65
12	ALOHA SOLID WIRE SOLDER SN50 1/8" 50/50	ASTM B32-86	ROL	70
13	SOLDADURA ELECTRICA ACERO INOX. 308-16L 3/32	E308L-16	LBS	10
14	FUNDENTE PARA ALUMINIO 1070 (BOTE DE 1/2 LB.) EN POLVO	AL-BRAZE	PZAS.	2
15	ARCAIR COPPER CLADS ELECT. 1/4" X 12" CAJA DE 50 PZAS (PARA RANURAR)		PZAS.	2700
16	SOLDADURA DE PLATA (ROLLO DE 31 GRAMOS) 1/16"-45T		ROL	40
17	ARCAIR COPPER CLADS ELECT. 5/32" X 12" (PARA RANURAR)		PZAS.	50
18	VARILLA DE APORTE BROCE 3/16" X 36"	RB CUZN-C	LBS	15

**EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.**  
**Gerencia de Adquisiciones y Almacenes**  
**Licitación Pública Nacional No. LA-010K2N001-N104-2015.**  
**“Oxígeno, Acetileno, Soldaduras y Equipo Para Soldar”**

19	SOLDADURA MCA. LINCOLN JETWELD LH-90-1/8"	E8018B2	LBS	7520
20	SOLDADURA ELECTRICA ACERO INOX. E316-16 3/32"	E316-16	LBS	30
21	SOLDADURA MCA. LINCOLN FLEETWELD 5P 1/8"	E6010	LBS	500
22	SOLDADURA ELECTRICA ACERO INOX. E316-16 1/8"	E316-16	LBS	180
23	SOLDADURA MICRO ALAMBRE SOLIDO (33 LBS) 0.035"	ER70S-6	ROLLOS	13
24	VARILLA DE APORTE BROCE 1/16" X 36"	RB CUZN-C	LBS	5
25	SOLDADURA MCA. LINCOLN LH-90 MR 5/32"	E8018B2	LBS	350
26	SOLDADURA ELECTRICA ACERO INOX. E308 L-16 3/32"	E308 L-16	LBS	80
27	SOLDADURA ELECTRICA ACERO INOX. E308-L16 1/16"	E308 L-16	LBS	50
28	SOLDADURA ELECTRICA ACERO INOX. E308 L-16 3/32"	E308 L-16	LBS	100
29	SOLDADURA CHAMFER ROD 3/16" (CORTE)	-	LBS	50
30	SOLDADURA MCA. LINCOLN JETWELD LH-70-MR 5/32"	E7018-A1H4R	LBS	50
31	SOLID WIRE SOLDER OF 5 LBS PER SPOOL STD. DIAMETER. 125 (1/8")	ALLOY 40/60	PZAS.	6
32	SOLDADURA MCA. LINCOLN FLEETWELD 5P-1/8"	E6010	LBS	100
33	ROSIN CORE SOLDER 1/16 (" MCA. KESTER 60/40 ) 1 LIBRA	SN60	PZAS.	4
34	SOLDADURA DE ALUMINIO ELECTRIC 1/8"	E4043	LBS	50
35	SOLDADURA HIERRO COLADO XYRON 2-24 3/32" EUTETIC	ENI-CIA5.15	LBS	25
36	SOLDADURA MCA, EUTETIC XUPER 680 CGS 1/8"	680 CGS	KGS	10
37	SOLDADURA MCA. LINCOLN FLEETWELD 5P 5/32"	E6010	LBS	100
38	SOLDADURA MCA. LINCOLN JETWELD LH-70-MR 1/8"	E7018-A1H4R	LBS	100
39	VARILLA DE APORTE COBRE 1/16" X 36"	RB CUZN-C	KGS	5
40	ELECTRODO SLICE EXOTHERMIC DE CORTE DE 1/4" X 22" NO. PARTE 43-049-003 MARCA ARCAIR		PZAS.	100
41	ELECTRODO SLICE EXOTHERMIC DE CORTE DE 3/8" X 18" NO. PARTE 43-049-007 MARCA ARCAIR		PZAS.	100

**GRUPO III.- EQUIPO Y HERRAMIENTA PARA SOLDADOR.**

GRUPO DE HERRAMIENTA PARA SOLDADOR				
PARTIDA	MARCA SUGERIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
1		CAPUCHONES PARA CILINDRO DE ACETILENO ABIERTOS	25	PIEZA
2		CAPUCHONES PARA CILINDRO DE OXIGENO ABIERTOS	41	PIEZA
3	VICTOR	NIPLES PARA DE MANGUERA DE 1/4 OXI-ACETILENO	60	PIEZA
4	ARCAIR	ARCAIR MODEL K4000 (400 A 600 AMP)	5	PIEZA
5	VICTOR	BOQUILLA DE CORTE SERIE 1 TIPO 101 4-1-101	5	PIEZA

**EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.**  
**Gerencia de Adquisiciones y Almacenes**  
**Licitación Pública Nacional No. LA-010K2N001-N104-2015.**  
**“Oxígeno, Acetileno, Soldaduras y Equipo Para Soldar”**

6	VICTOR	VICTOR-CUTTING ATTACHEMENT # CA-2470	10	PIEZA
7	VICTOR	BOQUILLA PARA CORTE SERIE 3 TIPO 101 0-3-101	40	PIEZA
8	VICTOR	REGULADOR DE OXIGENO SR-450-540	25	PIEZA
9		VIDRIO OSCURO # 12 PARA CARETA DE SOLDADOR DE 2"X4 1/4"	54	PIEZA
10		VIDRIO CLARO REDONDO PARA GAFA DE SOLDADOR DE 50 MM.	100	PIEZA
11		PIQUETA DE CINCEL Y PICO PARA SOLDADOR CON MANGO DE ACERO	49	PIEZA
12	VICTOR	BOQUILLA DE CORTE SERIE 1 TIPO 101 3-1-101	24	PIEZA
13	VICTOR	BOQUILLA PARA CORTE SERIE 3 TIPO 101 2-3-101	30	PIEZA
14	VICTOR	WELDING TORCH SERIE CA 2460 315FC	22	PIEZA
15		ENCENDEDOR SECILLO DE CAZUELA CON PIEDRA REMPLAZABLE PARA SOLDADOR	25	PIEZA
16		MARCADOR DE JABON COLOR BLANCO DE 5"X 1/2"X 3/16"	450	PIEZA
17	CLEMCO	CONECTOR P/CABLE # LC-40	37	PIEZA
18	VICTOR	REGULADOR DE ACETILENO SR-460A-510	14	PIEZA
19	TWECO	PINZA PARA TIERRA. GC-500-SP	5	PIEZA
20	VICTOR	BOQUILLA PARA CORTE SERIE 1 TIPO 101 0-1-101	45	PIEZA
21	WIPO	DESTAPADOR PARA BOQUILLAS STD. 75-49	27	PIEZA
22	VICTOR	BOQUILLA PARA CORTE SERIE 1 TIPO 101 1-1-101	38	PIEZA
23	TWECO	PORTA ELECTRODO # A-732	27	PIEZA
24	TWECO	COMPLETE POSITIVE-CAM CABLE CAPACITY 2/0 2MPC	60	PIEZA
25	PARKER	MANGUERA CUATA REFORZADA ROJA Y VERDE PARA OXIACETILENO DE 1/4" DE DIAMETRO INTERIOR # 7126-251 ROLLO DE 100' PIES	8	ROLLO
26	TWECO	PINZAS P/ TIERRA GC-300	35	PIEZA
27	TWECO	ZAPATA PARA CABLE 2/0 DE TUBO DE COBRE AMPERAGE RATING T 120	150	PIEZA
28	SELLSTROM	GOGGLE PARA SOLDADOR DE MODELO 85550 NOTA: NO CAMBIAR MARCA	8	PIEZA
29	VICTOR	BOQUILLA PARA CORTE 0330-0006	20	PIEZA
30	VICTOR	CORTADOR SERIE CA-2460	6	PIEZA
31	STARRETT	100' CHALK LINE & REFILL	7	PIEZA
32	WELDMARK	PIEDRA PARA ENCENDEDOR PAQUETE DE 5 PIEZAS	85	PAQUETE
33	VICTOR	BOQUILLA PARA SOLDAR # 12 TYPE II	3	PIEZA
34	VICTOR	BOQUILLA PARA SOLDAR # 2 TYPE 4	5	PIEZA
35	VICTOR	BOQUILLA PARA SOLDAR # 0 TYPE 4	5	PIEZA
36	VICTOR	BOQUILLA PARA CORTE 1-3-101	14	PIEZA
37	VICTOR	BOQUILLA PARA CORTE 4-3-101	13	PIEZA
38	VICTOR	MULTIFLAME NOZZLE TYPE II # 10	2	PIEZA
39	VICTOR	CHECK VALVE OXIGEN RH CV-30-R	2	PIEZA
40	VICTOR	CHECK VALVE OXIGEN 0690-0022	2	PIEZA
41	WESTERN ENTREPRICE	CHECK VALVE # CV-7R	2	PIEZA
42	VICTOR	CHECK VALVE 0690-0033	2	PIEZA
43	VICTOR	CHECK VALVE 0690-0035	2	PIEZA

**EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.**  
**Gerencia de Adquisiciones y Almacenes**  
**Licitación Pública Nacional No. LA-010K2N001-N104-2015.**  
**“Oxígeno, Acetileno, Soldaduras y Equipo Para Soldar”**

44	VICTOR	CHECK VALVE OXIGEN 0690-0032	3	PIEZA
45	108931	CRISTAL CLARO PARA CARETA 2"X 4 ¼"	146	PIEZA
46	CURV-O-MARK	STANDAR CENTERING NO.6	7	PIEZA
47	CURV-O-MARK	STANDAR FOLDING RADIUS 0721-0012	5	PIEZA
48		CRISTAL OSCURO SOMBRA # 13 2"X 4 ¼"	30	PIEZA
49		MICA CLARA PARA CARETA DE SOLDADOR DE 2"X 4 1/4"	125	PIEZA
50		CRISTAL OSCURO REDONDO PARA GAFAS SOMBRA # 6 50MM.	50	PAR

**EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.**  
**Gerencia de Adquisiciones y Almacenes**  
**Licitación Pública Nacional No. LA-010K2N001-N104-2015.**  
**“Oxígeno, Acetileno, Soldaduras y Equipo Para Soldar”**

**ANEXO II**

\_\_\_\_\_ (nombre) \_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta a decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir las proposiciones en la presente licitación , a nombre y representación de: \_\_\_\_\_ (persona física o moral) \_\_\_\_\_.

No. de la licitación \_\_\_\_\_.

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio Fiscal:		
Calle y número:		
Colonia:	Delegación o Municipio:	
Código Postal:	Entidad federativa:	
Teléfonos:	Fax:	
<b>Correo electrónico:</b>		
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:	Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:		
Relación de socios.-		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre(s):
Descripción del objeto social:		
Reformas al acta constitutiva:		
Fecha y datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.		

Nombre del apoderado o representante:	
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-	
Escritura pública número:	Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:	

(Lugar y fecha)  
Protesto lo necesario  
(Firma)

**EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.**  
**Gerencia de Adquisiciones y Almacenes**  
**Licitación Pública Nacional No. LA-010K2N001-N104-2015.**  
**“Oxígeno, Acetileno, Soldaduras y Equipo Para Soldar”**

**ANEXO III**

**(Este modelo de carta deberá presentarse en papel membretado de la empresa)**

**Exportadora de Sal S. A. de C. V.**

Gerencia de Adquisiciones y Almacenes  
Presente.

( \_\_\_\_\_ **NOMBRE** \_\_\_\_\_ ) BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI  
CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA  
\_\_\_\_\_, DECLARO LO SIGUIENTE:

CONOCER EL CONTENIDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y  
SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO, LA PRESENTE CONVOCATORIA DE  
LICITACIÓN, SUS ANEXOS Y LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE  
ACLARACIONES.

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
(Nombre y Firma del Representante Legal)  
Lugar y fecha.

**EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.**  
**Gerencia de Adquisiciones y Almacenes**  
**Licitación Pública Nacional No. LA-010K2N001-N104-2015.**  
**“Oxígeno, Acetileno, Soldaduras y Equipo Para Soldar”**

**ANEXO IV**

**(Este modelo de carta deberá presentarse en papel membretado de la empresa)**

**Exportadora de Sal S. A. de C. V.**

Gerencia de Adquisiciones y Almacenes  
Presente.

( \_\_\_\_\_ **NOMBRE** \_\_\_\_\_ ) BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI  
CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA  
\_\_\_\_\_, DECLARO LO SIGUIENTE:

QUE MI REPRESENTADA NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL  
ARTÍCULO 50 Y 60 ANTEPENULTIMO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
(Nombre y Firma del Representante Legal)  
Lugar y fecha.

**EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.**  
**Gerencia de Adquisiciones y Almacenes**  
**Licitación Pública Nacional No. LA-010K2N001-N104-2015.**  
**“Oxígeno, Acetileno, Soldaduras y Equipo Para Soldar”**

**ANEXO V**

**(Este modelo de carta deberá presentarse en papel membretado de la empresa)**

**Exportadora de Sal S. A. de C. V.**

Gerencia de Adquisiciones y Almacenes  
Presente.

( \_\_\_\_\_ **NOMBRE** \_\_\_\_\_ ) BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI  
CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA  
\_\_\_\_\_, DECLARO LO SIGUIENTE:

QUE ME ABSTENDRÉ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS  
DE LA ENTIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL  
RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN  
CONDICIONES MAS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
(Nombre y Firma del Representante Legal)  
Lugar y fecha.

**EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.**  
**Gerencia de Adquisiciones y Almacenes**  
**Licitación Pública Nacional No. LA-010K2N001-N104-2015.**  
**“Oxígeno, Acetileno, Soldaduras y Equipo Para Soldar”**

**ANEXO VI**

<b>MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA (SOLO SI APLICA)</b>
--

CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE \_\_\_\_\_, REPRESENTADA POR \_\_\_\_\_ EN SU CARÁCTER DE \_\_\_\_\_, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ “EL PARTICIPANTE A”, Y POR OTRA \_\_\_\_\_, REPRESENTADA POR \_\_\_\_\_, EN SU CARÁCTER DE \_\_\_\_\_, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “EL PARTICIPANTE B”, Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A LOS QUE INTERVIENEN SE DENOMINARÁN “LAS PARTES”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

1.1 **“EL PARTICIPANTE A”**, DECLARA QUE:

1.1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN CONSTA EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO \_\_, DE FECHA \_\_, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. \_\_ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO \_\_, DEL \_\_, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, CON EL NÚMERO \_\_ DE FECHA \_\_\_\_.

1.1.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO \_\_\_\_\_ Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO \_\_\_\_\_.

1.1.3 SU REPRESENTANTE, CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO \_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. \_\_\_\_\_ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO \_\_\_\_, DEL \_\_\_\_\_, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, CON EL NÚMERO \_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_, MANIFESTANDO **“BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”**, QUE NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO.

1.1.4 SU OBJETIVO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: \_\_\_\_\_; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

1.1.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN:

2.1 **“EL PARTICIPANTE B”**, DECLARA QUE:

2.1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN CONSTA EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO \_\_, DE FECHA \_\_, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. \_\_ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO \_\_, DEL \_\_, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, CON EL NÚMERO \_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_.

2.1.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO \_\_\_\_\_ Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO \_\_\_\_\_.

2.1.3 SU REPRESENTANTE, CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO \_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. \_\_\_\_\_ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO \_\_\_\_\_, DEL \_\_\_\_\_, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, CON EL NÚMERO \_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_, MANIFESTANDO **“BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”** QUE NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO.

**EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.**  
**Gerencia de Adquisiciones y Almacenes**  
**Licitación Pública Nacional No. LA-010K2N001-N104-2015.**  
**“Oxígeno, Acetileno, Soldaduras y Equipo Para Soldar”**

**2.1.4** SU OBJETIVO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: \_\_\_\_\_; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

**2.1.5** SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN: \_\_\_\_\_

**(MENCIONAR E IDENTIFICAR A CUÁNTOS PARTICIPANTES CONFORMEN LA ASOCIACIÓN  
CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS).**

**3.1 “LAS PARTES” DECLARAN QUE:**

**3.1.1** CONOCEN LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTIPULADAS EN LAS BASES QUE SE APLICARÁN EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA \_\_\_\_\_.

**3.1.2** MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN FORMALIZAR EL PRESENTE CONVENIO, CON EL OBJETO DE PARTICIPAR CONJUNTAMENTE EN LA LICITACIÓN, PRESENTANDO PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 34, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 31 DE SU REGLAMENTO.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES OTORGAN LAS SIGUIENTES:

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA.- OBJETO.- “PARTICIPACIÓN CONJUNTA”.**

“**LAS PARTES**” CONVIENEN, EN CONJUNTAR SUS RECURSOS TÉCNICOS, LEGALES, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y FINANCIEROS PARA PRESENTAR PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA \_\_\_\_\_ NÚMERO \_\_\_\_\_ Y EN CASO DE SER ADJUDICATARIO DEL CONTRATO, SE OBLIGAN A ENTREGAR LOS BIENES OBJETO DEL CONVENIO, CON LA PARTICIPACIÓN SIGUIENTE:

**PARTICIPANTE “A”:** (DESCRIBIR LA PARTE QUE SE OBLIGA A SUMINISTRAR).

(CADA PARTICIPANTE QUE CONFORME LA ASOCIACIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DEBERÁ DESCRIBIR LA PARTE QUE SE OBLIGA ENTREGAR).

**SEGUNDA.- REPRESENTANTE COMÚN Y OBLIGADO SOLIDARIO.**

“**LAS PARTES**” ACEPTAN EXPRESAMENTE EN DESIGNAR COMO REPRESENTANTE COMÚN AL \_\_\_\_\_, A TRAVÉS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, AUTORIZÁNDOLO PARA SUSCRIBIR LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO EL CONTRATO RESPECTIVO.

ASIMISMO, CONVIENEN ENTRE SI EN CONSTITUIRSE COMO OBLIGADOS SOLIDARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO, ACEPTANDO EXPRESAMENTE EN RESPONDER ANTE EXPORTADORA DE SAL, S.A. DE C.V. POR LAS PROPOSICIONES QUE SE PRESENTEN Y, EN SU CASO, DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.

**TERCERA.- DEL COBRO DE LAS FACTURAS.**

“**LAS PARTES**” CONVIENEN EXPRESAMENTE, QUE “EL PARTICIPANTE\_\_\_\_\_ (LOS PARTICIPANTES, DEBERÁN INDICAR CUÁL DE ELLOS ESTARÁ FACULTADO PARA REALIZAR EL

**EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.**  
**Gerencia de Adquisiciones y Almacenes**  
**Licitación Pública Nacional No. LA-010K2N001-N104-2015.**  
**“Oxígeno, Acetileno, Soldaduras y Equipo Para Soldar”**

COBRO), SERÁ EL ÚNICO FACULTADO PARA EFECTUAR EL COBRO DE LAS FACTURAS RELATIVAS A LOS BIENES QUE SE ENTREGUEN A LA ENTIDAD, CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN.

**CUARTA.- VIGENCIA.**

“**LAS PARTES**” CONVIENEN, EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO SERÁ EL DEL PERIODO DURANTE EL CUAL SE DESARROLLE EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA \_\_\_\_\_ NÚMERO \_\_\_\_\_, INCLUYENDO, EN SU CASO, DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO, EL PLAZO QUE SE ESTIPULE EN ÉSTE Y EL QUE PUDIERA RESULTAR DE CONVENIOS DE MODIFICACIÓN.

**QUINTA.- OBLIGACIONES.**

“**LAS PARTES**” CONVIENEN EN QUE EN EL SUPUESTO DE QUE CUALQUIERA DE ELLAS SE DECLARE EN QUIEBRA O EN SUSPENSIÓN DE PAGOS, NO LAS LIBERA DE CUMPLIR SUS OBLIGACIONES, POR LO QUE CUALQUIERA DE LAS PARTES QUE SUBSISTA, ACEPTA Y SE OBLIGA EXPRESAMENTE A RESPONDER SOLIDARIAMENTE DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES A QUE HUBIERE LUGAR.

“**LAS PARTES**” ACEPTAN Y SE OBLIGAN A PROTOCOLIZAR ANTE NOTARIO PÚBLICO EL PRESENTE CONVENIO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL FALLO EMITIDO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA \_\_\_\_\_ NÚMERO \_\_\_\_\_ EN QUE PARTICIPAN Y QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO, DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADO, FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO QUE SUSCRIBE EL REPRESENTANTE COMÚN Y LA ENTIDAD.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO POR “**LAS PARTES**” Y ENTERADOS DE SU ALCANCE Y EFECTOS LEGALES, ACEPTANDO QUE NO EXISTIÓ ERROR, DOLO, VIOLENCIA O MALA FE, LO RATIFICAN Y FIRMAN, DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE \_\_\_\_\_, EL DÍA \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 200\_\_.

“**EL PARTICIPANTE A**”

“**EL PARTICIPANTE B**”

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y CARGO  
DEL APODERADO LEGAL**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y CARGO  
DEL APODERADO LEGAL**

**EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.**  
**Gerencia de Adquisiciones y Almacenes**  
**Licitación Pública Nacional No. LA-010K2N001-N104-2015.**  
**“Oxígeno, Acetileno, Soldaduras y Equipo Para Soldar”**

**ANEXO VII**

**(Este modelo de carta deberá presentarse en papel membretado de la empresa)**

**Exportadora de Sal S. A. de C. V.**

Gerencia de Adquisiciones y Almacenes  
Presente.

En mi carácter de representante legal de \_\_\_\_\_, declaro bajo protesta de decir verdad que mi representada se obliga a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a la Entidad y/o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes adquiridos se violan derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, manifiesto en este acto bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En el entendido de que en caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de la Entidad, por cualquiera de las causas antes mencionadas, mi representada se compromete a llevar a cabo las acciones necesarias para garantizar la liberación de la Entidad de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
(Nombre y Firma del Representante Legal)  
Lugar y fecha.

**EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.**  
**Gerencia de Adquisiciones y Almacenes**  
**Licitación Pública Nacional No. LA-010K2N001-N104-2015.**  
**“Oxígeno, Acetileno, Soldaduras y Equipo Para Soldar”**

**ANEXO VIII**

(Este modelo de carta deberá presentarse en papel membretado de la empresa)

**Exportadora de Sal S. A. de C. V.**

Gerencia de Adquisiciones y Almacenes  
Presente.

( \_\_\_\_\_ **NOMBRE** \_\_\_\_\_ ) BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI  
CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA  
\_\_\_\_\_, DECLARO LO SIGUIENTE:

QUE LOS BIENES CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE CALIDAD SOLICITADOS POR LA ENTIDAD, PARA LO CUAL SE ANEXA COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA, NORMAS INTERNACIONALES O CERTIFICADOS DE CALIDAD DEL FABRICANTE (LA QUE APLIQUE). (**Favor de anexar copia del certificado de calidad con que se cuente**)

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
(Nombre y Firma del Representante Legal)  
Lugar y fecha.

**EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.**  
**Gerencia de Adquisiciones y Almacenes**  
**Licitación Pública Nacional No. LA-010K2N001-N104-2015.**  
**“Oxígeno, Acetileno, Soldaduras y Equipo Para Soldar”**

**ANEXO IX**

**(Este modelo de carta deberá presentarse en papel membretado de la empresa)**

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ (1)

\_\_\_\_\_ (2)  
**PRESENTE.**

Me refiero al procedimiento de \_\_\_\_\_ (3) No. \_\_\_\_\_ (4) en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ (5) participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por las “Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal” el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha propuesta y suministraré, bajo la partida \_\_\_\_\_ (6), será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contará(n) con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 55%\*, o \_\_\_\_\_ (7)% como caso de excepción reconocido en la Regla 11 o 12 de las citadas Reglas.

De igual forma manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la convocante.

Asimismo, manifiesto que mi representada es una persona (física o moral) de nacionalidad mexicana.

Atentamente,

\_\_\_\_\_ (8)

\*Este porcentaje deberá adecuarse conforme a los incrementos previstos en la Regla 5 de las presentes Reglas:

A partir del 27 de junio del 2011	60%
A partir del 27 de junio de 2012	65%

**Instructivo para llenar el formato**

1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad que convoca o invita.
3	Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa.
4	Indicar el número respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa licitante.
6	Señalar el número de partida que corresponda.
7	Establecer el porcentaje correspondiente a las excepciones establecidas en las reglas 11 o 12.
8	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

**NOTA:** Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.

**EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.**  
**Gerencia de Adquisiciones y Almacenes**  
**Licitación Pública Nacional No. LA-010K2N001-N104-2015.**  
**“Oxígeno, Acetileno, Soldaduras y Equipo Para Soldar”**

**ANEXO X**

**PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

LICITACION PUBLICA NUMERO LA-010K2N001-N104-2015						
NOMBRE DEL LICITANTE: _____						
LUGAR DE ENTREGA: _____						
PLAZO DE ENTREGA: _____						
<b>GRUPO I.-</b>						
partida	envases	descripción	cantidad	unidad	Unitario	Importe
1				CILINDRO	\$	\$
2				CILINDRO	\$	\$
3				CILINDRO	\$	\$
4				CILINDRO	\$	\$
5				CILINDRO	\$	\$
<b>SUBTOTAL GRUPO I:</b>						<b>\$</b>
<b>GRUPO II.-</b>						
partida	Clasificación ASW	descripción	cantidad	unidad	Unitario	Importe
1				LIBRA	\$	\$
2				LIBRA	\$	\$
3				LIBRA	\$	\$
4				PIEZA	\$	\$
5				LIBRA	\$	\$
FAVOR DE COTIZAR TODAS LAS PARTIDAS SIGUIENDO ESTE ESQUEMA						
<b>SUBTOTAL GRUPO II:</b>						<b>\$</b>
<b>GRUPO III.-</b>						
partida	marca	descripción	cantidad	unidad	Unitario	Importe
1				PIEZA		
2				PIEZA		
3				ROLLO		
4				PIEZA		
5				LIBRA		
FAVOR DE COTIZAR TODAS LAS PARTIDAS SIGUIENDO ESTE ESQUEMA						
<b>SUBTOTAL GRUPO III:</b>						<b>\$</b>
<b>MONTO TOTAL:</b>						

El monto total de mi proposición económica sin incluir el IVA asciende a la cantidad de \$\_\_\_\_\_ (expresar el monto con letra). Los bienes que contiene la presente proposición económica, corresponden justa, exacta y cabalmente a la descripción y presentación solicitada en el **ANEXO I** de esta convocatoria. Los precios serán fijos durante la vigencia del contrato.

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**  
**O APODERADO LEGAL**  
**FECHA**

**EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.**  
**Gerencia de Adquisiciones y Almacenes**  
**Licitación Pública Nacional No. LA-010K2N001-N104-2015.**  
**“Oxígeno, Acetileno, Soldaduras y Equipo Para Soldar”**

**ANEXO XI**  
**(SOLO SI APLICA)**

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

**Exportadora de Sal S. A. de C.V.**  
 Gerencia de Adquisiciones y Almacenes  
 Presente.

Me refiero al procedimiento (3) No. (4) en el que mi representada, la empresa (5) participa a través de la proposición que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por los “Lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”, declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada pertenece al sector (6) , cuenta con (7) empleados de planta registrados ante el IMSS y con (8) personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales de mi representada es de (9) obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, mi representada se encuentra en el rango de un empresa (10), atendiendo a lo siguiente:

<b>Tamaño (10)</b>	<b>Sector (6)</b>	<b>Rango de número de trabajadores (7) + (8)</b>	<b>Rango de monto de ventas anuales (mdp) (9)</b>	<b>Tope máximo combinado *</b>
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

\* Tope máximo combinado = (trabajadores) x 10% + (ventas anuales x 90%)

(7) y (8) El número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (7) y (8)

(10) El tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula: Puntaje de la empresa = (número de trabajadores) x 10% + (monto de ventas anuales) x 90% el cual debe ser igual o menor al tope máximo combinado de su categoría.

Asimismo, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada es: (11) y que el Registro Federal de Contribuyentes del (os) fabricantes(s) de los bienes que integran mi oferta, es (son) (12).

**ATENTAMENTE**  
**(13)**

**EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.**  
**Gerencia de Adquisiciones y Almacenes**  
**Licitación Pública Nacional No. LA-010K2N001-N104-2015.**  
**“Oxígeno, Acetileno, Soldaduras y Equipo Para Soldar”**

INSTRUCTIVO DE LLENADO:

<b>Número</b>	<b>Descripción</b>
1	Señalar la fecha de suscripción del documento
2	Anotar el nombre de la dependencia convocante
3	Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa
4	Indicar el número respectivo del procedimiento
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa
6	Indicar con letra el sector al que pertenece (industria, comercio o servicios)
7	Anotar el número de trabajadores de planta inscritos en el IMSS
8	En su caso, anotar el número de personas subcontratadas
9	Señalar el rango de monto de ventas anuales en millones de pesos (mdp) conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales
10	Señalar con letra el tamaño de la empresa (micro, pequeña o mediana) conforme a la fórmula anotada al pie del cuadro de estratificación
11	Indiciar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante
12	Cuando el procedimiento tenga por objeto la adquisición de bienes y el licitante y fabricante sean personas distintas, indicar el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricantes de los bienes que integran la oferta
13	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

**EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.**  
**Gerencia de Adquisiciones y Almacenes**  
**Licitación Pública Nacional No. LA-010K2N001-N104-2015.**  
**“Oxígeno, Acetileno, Soldaduras y Equipo Para Soldar”**

**ENCUESTA DE TRANSPARENCIA.**

**FECHA:**

**NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL LICITANTE:**

**TIPO DE PROCEDIMIENTO** (Licitación pública nacional o internacional o invitación a cuando menos tres personas nacional o internacional)

**NUMERO DEL PROCEDIMIENTO:**

**PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO O ADQUISICION DE:** (Nombre del procedimiento)

**SI**

**¿DESEA CONTESTAR ESTA ENCUESTA?:**

**NO**

(Marque con una “X” su elección, si eligió **SI** siga las instrucciones que se detallan a continuación).

**INSTRUCCIONES:** Favor de calificar los supuestos planteados en esta encuesta con una “X”, según considere.

	Evento	Totalmente de Acuerdo	En general de Acuerdo	En general en Desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
	<b>Junta de Aclaraciones</b>				
<b>Supuestos</b>	El contenido de la convocatoria es claro para la adquisición de bienes o contratación de servicios que se pretende realizar.				
	Las preguntas técnicas efectuadas en el evento se contestaron con claridad por el área requirente de los bienes o servicios.				
	<b>Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas</b>				
<b>Supuestos</b>	El evento se desarrolló con oportunidad, en razón de la cantidad de documentos que presentaron los licitantes.				
	<b>Fallo</b>				
<b>Supuestos</b>	En el fallo se especificaron los motivos y el fundamento que sustenta la determinación de los licitantes que resulten adjudicados y los que no resulten adjudicados.				
	<b>Generales</b>				
<b>Supuestos</b>	El acceso al inmueble fue expedito.				
	Todos los eventos dieron inicio en el tiempo establecido.				
	El trato que me dieron los servidores públicos de la Entidad durante la licitación, fue respetuoso y amable.				
	Volvería a participar en otra licitación que emita la Entidad.				
	El desarrollo de la licitación se apegó a la normatividad aplicable.				

**¿CONSIDERA USTED QUE EL PROCEDIMIENTO EN QUE PARTICIPO FUE TRANSPARENTE?**

**SI**  **NO**

**EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.**  
**Gerencia de Adquisiciones y Almacenes**  
**Licitación Pública Nacional No. LA-010K2N001-N104-2015.**  
**“Oxígeno, Acetileno, Soldaduras y Equipo Para Soldar”**

En caso de haber contestado que no, por favor indicar brevemente las razones:

Si Usted desea agregar algún comentario respecto al procedimiento de contratación en el que acaba de participar, favor de anotarlo en el siguiente espacio:

Favor de entregar o enviar la presente encuesta a más tardar dentro de los dos días hábiles siguientes de la emisión del fallo, en alguna de las siguientes opciones:

- ✓ En las oficinas del Órgano Interno de Control o en la Gerencia de Adquisiciones de la Entidad, ubicadas ambas en la Avenida Baja California s/n, Colonia Centro, C.P. 23940, en Guerrero Negro, B.C.S.
- ✓ Al servidor público que haya presidido el evento.
- ✓ Enviarla por correo electrónico, a las siguientes direcciones: [adquisiciones@essa.com.mx](mailto:adquisiciones@essa.com.mx)
- ✓ [asanchez@essa.com.mx](mailto:asanchez@essa.com.mx)

- GRACIAS POR CONTESTAR ESTA ENCUESTA -

**EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.**  
**Gerencia de Adquisiciones y Almacenes**  
**Licitación Pública Nacional No. LA-010K2N001-N104-2015.**  
**“Oxígeno, Acetileno, Soldaduras y Equipo Para Soldar”**

**MODELO DE CONTRATO.**

CONTRATO DE SUMINISTRO DE OXIGENO, ACETILENO, SOLDADURAS Y EQUIPO PARA SOLDAR QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V., EN LO SUCESIVO DENOMINADA “LA ENTIDAD”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LIC. \_\_\_\_, SUBGERENTE DE ADQUISICIONES, Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA \_\_\_\_, EN LO SUCESIVO DENOMINADA “EL PROVEEDOR”, REPRESENTADA POR EL SR. \_\_\_\_ EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

**DECLARACIONES:**

**I.- DE “LA ENTIDAD”:**

- I.1** Que es una entidad paraestatal de la Administración Pública Federal, en los términos de los artículos 3º fracción II y 46 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, creada mediante Escritura Pública No. 4,625 de fecha 07 de abril de 1954, otorgada ante la fe del Lic. José Mancebo Benfield, Notario Público No. 100 de la Ciudad de México, Distrito Federal.
- I.2** Que su representante Lic. \_\_\_\_, acredita su personalidad con el testimonio de la Escritura Pública No. \_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_, pasada ante la fe del Notario Público No. \_\_, Lic. \_\_\_\_, de la Ciudad de \_\_\_\_, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de \_\_\_\_, con fecha \_\_\_\_, misma que no le ha sido revocada ni modificada en forma alguna.
- I.3** Que el presente contrato se formalizó a través del procedimiento de la Licitación Pública Nacional No. LA-010K2N001-N93-2015 conforme a lo establecido en los artículos 26 fracción I y 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público.
- I.4** Que cuenta con los recursos financieros necesarios para cubrir la erogación del presente contrato en la partida presupuestal correspondiente, conforme al artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- I.5** Que Tiene establecido su domicilio social y fiscal en la Avenida Baja California s/n, Colonia Centro, C.P. 23940, en la Ciudad de Guerrero Negro, Baja California Sur, México.

**II. DEL “PROVEEDOR”:**

- II.1** Es una persona moral constituida conforme a las leyes mexicanas, que acredita su existencia legal mediante el testimonio de la Escritura Pública No. \_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_, pasada ante la fe del Notario Público No. \_\_, Lic. \_\_\_\_, de la Ciudad de \_\_\_\_, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de \_\_\_\_, con fecha \_\_\_\_, cuyo objeto social comprende entre otros, \_\_\_\_.
- II.2** Que su representante tiene facultades suficientes para suscribir el presente contrato como se desprende de la Escritura Pública No. \_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_, pasada ante la fe del Notario Público No. \_\_, Lic. \_\_\_\_, de la Ciudad de \_\_\_\_, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de \_\_\_\_, con fecha \_\_\_\_, manifestando que a la fecha de firma del presente instrumento sus facultades no le han sido revocadas ni modificadas en forma alguna.
- II.3** Que ha presentado a “LA ENTIDAD” el documento expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en el que se emite la opinión en sentido positivo respecto del cumplimiento de obligaciones fiscales a que alude la Regla 2.1.27 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2015 publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de diciembre de 2014.
- II.4** Que bajo protesta de decir verdad, manifiesta que no desempeña un empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni se encuentra inhabilitado para ello, así como que tampoco se encuentra en alguno de los supuestos a que se refiere el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- II.5** Que conoce las disposiciones de tipo administrativo, técnico y legal que norman la celebración y ejecución del presente contrato y acepta someterse a las mismas sin reserva alguna, disponiendo para ello de los elementos necesarios para la entrega oportuna y eficaz de las \_\_\_\_s objeto de este contrato, por lo que ratifica la proposición técnica presentada en la licitación pública LA-010K2N001-N104-2015.
- II.6** Que para los efectos legales de este contrato, señala como su domicilio el ubicado en \_\_\_\_, y que tiene el Registro Federal de Contribuyentes No. \_\_\_\_, teléfono \_\_\_\_, correo electrónico: \_\_\_\_.

**III. DECLARACIONES CONJUNTAS:**

- III.1** Es su voluntad celebrar el presente contrato, para lo cual se reconocen ampliamente las facultades y capacidad necesarias, mismas que no les han sido revocadas o limitadas en forma alguna, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:

**CLAUSULAS:**

**PRIMERA.- DEL OBJETO Y PRECIO.**

“LA ENTIDAD” encomienda a “EL PROVEEDOR”, y éste se obliga a suministrar un lote de \_\_\_\_ de acuerdo a lo siguiente:

Grupo	Descripción	Monto
I		
II		
III		
Monto total adjudicado:		\$

El monto total adjudicado sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, asciende a la cantidad de \$\_\_\_\_ (Son \_\_\_\_ Pesos 00/100 Moneda Nacional).

Las características, especificaciones y precios unitarios de los lotes de \_\_\_\_ se contienen en el Anexo I de este contrato, el cual forma parte integral del mismo. Ambas partes conviene que los precios serán fijos durante la vigencia del presente contrato, hasta la entrega-recepción del total de la \_\_\_\_ y su facturación correspondiente.

**SEGUNDA.- DE LA FORMA DE PAGO.**

**EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.**  
**Gerencia de Adquisiciones y Almacenes**  
**Licitación Pública Nacional No. LA-010K2N001-N104-2015.**  
**“Oxígeno, Acetileno, Soldaduras y Equipo Para Soldar”**

Los importes señalados en la cláusula que antecede serán cubiertos por “LA ENTIDAD” dentro de los 20 (veinte) días siguientes a la entrega de los bienes, previa revisión y aceptación de las facturas presentadas por “EL PROVEEDOR” para su trámite en el Almacén General, asimismo, deberá enviarlas a la dirección electrónica [fe@essa.com.mx](mailto:fe@essa.com.mx). El pago se realizará mediante transferencia electrónica para lo cual el Proveedor deberá indicar con precisión los datos inherentes al número de cuenta, clave, institución bancaria, entre otros.

**TERCERA.- TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA.**

Ambas partes convienen que los bienes deberán ser entregados dentro de los 60 días siguientes a la firma del presente contrato, en el almacén general de la Entidad, ubicado en Avenida Baja California s/n, Colonia Centro, C.P. 23940, Guerrero Negro, Baja California Sur, de lunes a viernes de 08:00 a 17:00 horas y los sábados de 08:00 a 12:00 horas.

Todos los costos que se incurran antes de la entrega en el lugar establecido, tales como fletes, maniobras, seguros de traslado y demás, serán a cargo de “EL PROVEEDOR”.

Los bienes deberán estar debidamente etiquetados para su inmediata identificación, teniendo a la vista la siguiente información: nombre del proveedor, cantidad, número de orden de compra, número de remisión y/o factura, asimismo, deberá entregar con copia de la orden de compra y de la factura correspondiente.

**CUARTA. DE LA VIGENCIA.**

La vigencia del presente contrato será a partir del día \_\_\_ del 2015 y concluirá el día 30 de septiembre del 2015, o antes de este plazo si se cumple a satisfacción el objeto del contrato.

**QUINTA.- AMPLIACIÓN DEL CONTRATO.**

Las partes están de acuerdo en que por necesidades de “LA ENTIDAD”, podrá ampliarse la prestación del servicio objeto del presente contrato, de conformidad con el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, siempre y cuando el monto de las modificaciones no rebase en conjunto el 20% (veinte por ciento) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente y el precio de los servicios sea igual al pactado originalmente. Lo anterior se formalizará mediante la celebración de un convenio modificatorio.

**SEXTA.- GARANTIA DE CUMPLIMIENTO.**

“EL PROVEEDOR”, entregó una garantía de cumplimiento de este contrato, que en el presente caso consiste en una Póliza de Fianza emitida a favor de “LA ENTIDAD”, por la cantidad equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total por la vigencia del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

**SEPTIMA.- OBLIGACIONES DEL “PROVEEDOR”.**

- a. Entregar la \_\_\_\_\_ a que se refiere la cláusula primera de este contrato de acuerdo con las especificaciones y tiempos de entrega establecidos.
- b. Entregar la \_\_\_\_\_ en el Almacén General de “LA ENTIDAD”, ubicado en la Ciudad de Guerrero Negro, Baja California Sur, México.
- c. Entregar las \_\_\_\_\_s cumpliendo con las especificaciones técnicas presentadas en la licitación pública LA-010K2N001-N\_\_-2015.
- d. Entregar la documentación comprobatoria por un laboratorio acreditado ante la EMA a fin de cumplir con las Normas aplicables de PEMEX.
- e. Entregar la garantía de cumplimiento de contrato en tiempo y forma.
- f. No difundir a terceros sin autorización expresa de “LA ENTIDAD”, la información que le sea proporcionada, inclusive después de la rescisión o terminación del presente instrumento.

**OCTAVA.- OBLIGACIONES DE “LA ENTIDAD”.**

- a. Otorgar todas las facilidades necesarias, a efecto de que “EL PROVEEDOR” lleve a cabo sus entregas en los términos convenidos.
- b. Sufragar el pago correspondiente en tiempo y forma.

**NOVENA.- DERECHOS DE COBRO.**

Le está expresamente prohibido a “EL PROVEEDOR” ceder total o parcialmente los derechos que adquiere en virtud de la celebración del presente contrato, salvo los derechos de cobro, siendo necesaria la autorización previa y por escrito de “LA ENTIDAD”.

**DECIMA.- VICIOS OCULTOS.**

“EL PROVEEDOR” quedará obligado ante “LA ENTIDAD” a responder por los defectos o vicios ocultos en la calidad de las \_\_\_\_\_s, así como de cualquier otra responsabilidad en que haya incurrido durante los 12 (doce) meses siguientes, contados a partir de la entrega-recepción de las mismas, en los términos señalados en el presente contrato y lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y su Reglamento.

**DECIMA PRIMERA.- RELACION LABORAL.**

“EL PROVEEDOR” como patrón del personal que ocupe con motivo de los servicios objeto de este contrato es el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, así mismo “EL PROVEEDOR” conviene en responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores presenten en su contra o en contra de “LA ENTIDAD”, en relación con los servicios de este contrato.

**DECIMA SEGUNDA.- EXCEPCION DE OBLIGACIONES.**

Con excepción de las obligaciones que se establecen en el presente contrato, “LA ENTIDAD” no adquiere ni reconoce otras distintas a favor de “EL PROVEEDOR”.

**DECIMA TERCERA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.**

Las partes convienen que “LA ENTIDAD” podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato, cuando concurren razones de interés general o cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, de conformidad con lo previsto por el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, o bien, en cualquier tiempo por convenir así a sus intereses y funciones, en cuyo caso lo notificará por escrito a “EL PROVEEDOR” con 15 (quince) días naturales de anticipación.

En todos los supuestos aludidos en ésta cláusula, “LA ENTIDAD” deberá liquidar, en su caso, a “EL PROVEEDOR” la \_\_\_\_\_ que hubiere sido recibida a entera satisfacción de la misma y que no se hubiere pagado.

**DECIMA CUARTA.- PENAS CONVENCIONALES.**

En caso de que “EL PROVEEDOR” se retrase en la entrega de los bienes objeto de este contrato, se obliga a pagar como pena convencional, una cantidad de 2 al millar por el monto total del contrato, las cuales se determinarán en función de las partidas no entregadas oportunamente en

**EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.**  
**Gerencia de Adquisiciones y Almacenes**  
**Licitación Pública Nacional No. LA-010K2N001-N104-2015.**  
**“Oxígeno, Acetileno, Soldaduras y Equipo Para Soldar”**

relación con la fecha de entrega comprometida en este contrato, lo anterior, de conformidad con el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, mientras dure el incumplimiento, pasados 15 días “LA ENTIDAD” podrá proceder a la rescisión administrativa del contrato y se hará efectiva la garantía de cumplimiento del mismo.

El pago de las penas convencionales se realizará mediante una nota de crédito a favor de la Entidad, para que se deduzca de cualquier factura que se encuentre pendiente de pago. Por ningún concepto se podrán exceder las penas convencionales al monto total de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

**DECIMA QUINTA.- CAUSAS DE RESCISIÓN.**

“LA ENTIDAD” rescindirán administrativamente el presente contrato sin necesidad de declaración judicial, si “EL PROVEEDOR” incurriera en cualquiera de los siguientes casos:

- a. Por suspensión injustificada en la entrega de la \_\_\_\_\_.
- b. Por modificación a los precios sin justificación y aprobación por escrito de parte de “LA ENTIDAD”.
- c. Por entregar \_\_\_\_\_ que no cumpla con las especificaciones técnicas presentadas por el Proveedor en la licitación pública número LA-010K2N001-\_\_\_\_\_.
- d. Ceda total o parcialmente los derechos derivados de este contrato, salvo autorización previa y por escrito de “LA ENTIDAD”.
- e. Por existencia de huelga, la cual deberá notificar con un plazo de 30 días a la suspensión de actividades, del estado de quiebra o suspensión de pagos declarada por la autoridad competente.
- f. En general, por incumplimiento a cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente contrato.

**DECIMA SEXTA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.**

“LA ENTIDAD” podrá rescindir administrativamente este contrato, bastando para ello la comunicación por escrito en ese sentido, sin necesidad de declaración judicial, otorgándole a “EL PROVEEDOR” un plazo improrrogable de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de que éste reciba la comunicación respectiva, para que manifieste lo que a su derecho convenga, de omitir respuesta o si después de analizar las razones aducidas por éste “LA ENTIDAD”, estima que no son satisfactorias, dictará la resolución que proceda, turnando el asunto al Organismo Interno de Control adscrito a la Entidad para agotar el procedimiento de conciliación previsto en la Ley de la materia.

**DECIMA SEPTIMA.- ALTERNATIVA DE CONTRATACIÓN.**

Las partes acuerdan que de presentarse los supuestos establecidos en la cláusula décima quinta, “LA ENTIDAD” estará en posibilidad de contratar un proveedor sustituto para garantizar el suministro oportuno de las \_\_\_\_\_s materia de este contrato.

**DECIMA OCTAVA.- RESCISIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR.**

“EL PROVEEDOR” podrá rescindir este contrato a “LA ENTIDAD”, mediante declaración judicial de la autoridad competente, cuando:

- a. Incumpla en el pago de facturas correspondientes.
- b. Exceda el término de 20 días para realizar el pago de conformidad con el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**DECIMA NOVENA.- PAGOS EN EXCESO.**

En caso de que “EL PROVEEDOR”, haya recibido pagos en exceso de “LA ENTIDAD”, deberá reintegrarle las cantidades más los intereses correspondientes de conformidad con el párrafo tercero del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**VIGESIMA.- DE LA CAPACITACIÓN.**

“EL PROVEEDOR” deberá de proporcionar asesoría técnica para el uso y aplicación de las \_\_\_\_\_s, para tal efecto, deberá de considerar la impartición de un curso que contemple esos y otros temas similares sin costo alguno para la Entidad.

El curso de capacitación deberá de impartirse por un técnico representante del proveedor en las instalaciones de la Entidad y su duración deberá ser de un máximo de 8 horas. La Entidad conviene en facilitar los elementos técnicos necesarios para que pueda llevarse a cabo (salón, proyector, equipo de cómputo, rota folios, entre otros); así como proveer el hospedaje y la alimentación al técnico que el proveedor designe como instructor de dicho curso; la fecha será establecida de común acuerdo por ambas partes.

**VIGESIMA PRIMERA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.**

Los términos y condiciones previstos en este contrato serán regidos por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y su Reglamento, supletoriamente serán aplicables en lo conducente, las disposiciones del Código Civil Federal y las del Código Federal de Procedimientos Civiles.

**VIGESIMA SEGUNDA.- CONTROVERSIAS E INTERPRETACIÓN.**

Para la interpretación y debido cumplimiento del contrato, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderle en razón de sus domicilios presentes o futuros o alguna otra causa.

**Por lo anteriormente expuesto, tanto “LA ENTIDAD” como “EL PROVEEDOR”, declaran estar conformes y bien enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento contiene, por lo que lo ratifican y firman en esta Ciudad de Guerrero Negro, Baja California Sur, el día \_\_\_\_ del 2015.**

Por “LA ENTIDAD”  
Subgerente de Adquisiciones

“EL PROVEEDOR”  
El Representante Legal

Testigos:

**EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.**  
**Gerencia de Adquisiciones y Almacenes**  
**Licitación Pública Nacional No. LA-010K2N001-N104-2015.**  
**“Oxígeno, Acetileno, Soldaduras y Equipo Para Soldar”**

El presente contrato es ilustrativo y no representa el que se efectivamente se firme con el licitante ganador, ya que dependerá de la proposición que presente en la licitación pública.